ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 04/2019
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 36/2018
"CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" – ID N° 345.187

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, que a través de la Resolución Nº 461/2018, de fecha 13 de noviembre de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Arq. Carlos Achucarro - Subdirector de Infraestructura
- Tec. Vial Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento AISP
- Tec. Vial Edgar Ocampos - Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 345.187**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 26 de diciembre de 2018, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y de la Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
EDB CONSTRUCCIONES	CARLOS CANTERO	637.348
ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.	NOELIA BALBUENA	3.436.243
CONSTRUCTURA SMART LINE PAINTING	RUBEN GONZALEZ	3.935.708
CONSORCIO EDIFICA	MAGDALENA ROJAS	5.623.813

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada, ordenado de menor a mayor en cuanto al monto.

Documentos	ALFA Y OMEGA S.A.	APONTE CONSTRUCTORA SA	TECNO EDIL S.A.	EDB CONSTRUCCIONES	CARAGUATAY S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 7.710.000.000	Gs. 6.150.000.000	Gs. 8.900.000.000	Gs. 6.400.000.000	Gs. 8.137.647.325
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEPASA	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A.	El Sol del Paraguay CIA de Seguros	La Consolidada S.A.
Monto total asegurado	GS. 507.312.000	GS. 479.000.000	GS. 650.000.000	GS. 510.000.000	GS. 550.000.000
Vigencia (días)	151 días	140 días	140 días	130 días	140 días
Vigencia (desde/hasta)	19/12/2018 – 18/05/2019	19/12/2018 – 08/05/2019	19/12/2018 – 08/05/2019	19/12/2018 – 27/04/2019	19/12/2018 – 08/05/2019

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Documentos	EISA S.A.	VIAL SUR S.A.	SMART – JULIO PITTA	CONSORCIO EDIFICA	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 7.690.000.000	Gs. 6.795.000.000	Gs. 12.000.000.000	Gs. 6.240.000.000	Gs. 9.149.439.272
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Royal Seguros S.A.	Royal Seguros S.A.	Grupo General de Seguros S.A.	Seguros Chaco S.A.	La Consolidada S.A.
Monto total asegurado.	GS. 584.560.000	GS. 525.000.000	GS. 650.000.000	GS. 500.000.000	GS. 625.000.000
Vigencia (días)	121días	151 días	152 días	150 días	160 días
Vigencia (desde/hasta)	20/12/2018 – 19/04/2019	19/12/2018 – 18/05/2019	19/12/2018 – 19/05/2019	20/12/2018 – 19/05/2019	20/12/2018 – 29/05/2019

OBSERVACIONES:

El Representante de la Firma **EDB CONSTRUCCIONES** deja constancia que la Empresa **Aponte Latorre S.A.** no presenta la Carta de Compromiso del Ingeniero en Electricista y solicita la verificación de la experiencia de los contratos presentados por la misma.
Con relación a la Oferta CONSORCIO EDIFICA no presenta Carta de Compromiso de sus profesionales y que solo presenta 4 Contratos de Carpeta de Hormigón Rígido.

La Representante de la Firma EISA solicita verificar las fechas de los Formularios de todas la Empresas Oferentes.
Y que la Empresa Aponte Latorre S.A. presenta el Formulario N° 4 Composición de Precios Unitarios con fecha de sábado 9 de enero de 1900.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Sustancial:

Se verifica que las empresas: **ALFA Y OMEGA S.A., APONTE LATORRE S.A., TECNO EDIL S.A., EDB CONSTRUCCIONES, CARAGUATAY S.A., EISA S.A., VIAL SUR S.A., SMART – JULIO PITTA, CONSORCIO EDIFICA y CONSTRUCTORA ACARAY S.A.** presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Téc. Vial. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

4.2. Margen de Preferencia

Se ha verificado los certificados emitidos para el presente llamado en la Página Web del MIC.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44783	345187	492657	VerCertificado	Autorizado,	21/12/2018 11:04:39	800088158	ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Servicio	44697	345187	495886	VerCertificado	Autorizado,	19/12/2018 15:12:08	10358323	SANCHEZ CARDENAS GUILLERMO JOSE
Servicio	44681	345187	495833	VerCertificado	Autorizado,	19/12/2018 10:32:35	800186419	ALFA Y OMEGA SA
Servicio	44675	345187	495751	VerCertificado	Autorizado,	18/12/2018 15:13:24	800211090	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	44672	345187	494861	VerCertificado	Autorizado,	18/12/2018 15:13:00	800352017	DC INGENIERIA SA
Servicio	44663	345187	495461	VerCertificado	Autorizado,	18/12/2018 10:44:16	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Servicio	44365	345187	493117	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 15:03:56	800256760	OCHO A SA (8A)
Servicio	44090	345187	493309	VerCertificado	Autorizado,	07/12/2018 10:36:57	800569458	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	43958	345187	491924	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2018 14:50:16	800266021	VIAL SUR S.A
Servicio	43628	345187	492552	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2018 07:36:07	800224396	ESTRUCTURAS SRL
Servicio	43478	345187	491331	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2018 15:11:38	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	43291	345187	491770	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2018 11:47:02	800118499	CARAGUATAY SA
Servicio	43260	345187	490516	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2018 10:50:06	800470257	ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO
Servicio	42997	345187	491115	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2018 11:50:51	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA

4.3 Análisis Documental de la Menor Oferta.

Se procede a evaluar a empresa que presenta la oferta más baja y corresponde a la empresa **APONTE LATORRE S.A.**

A) Formulario de Oferta *	No Cumple (*)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Observación: El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 25.2 claramente establecía que: "**La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva**", sin embargo, el Formulario de Ofertas, Formulario N° 1 Información del Oferente, Formulario N° 8

Ing. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Ing. Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

"Situación Financiera", Declaraciones Juradas estaban fechados el 26 de diciembre del 2018, posterior a la fecha de la Etapa Competitiva que estuvo fijada para el jueves 20 de diciembre del 2018, en tanto que, el Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios se encontraba fechado el sábado 00 de enero del 1900, POR TANTO, la oferta de la empresa APONTE LATORRE S.A. queda **descalificada**.

Acto seguido, se procede a evaluar a la siguiente empresa con el precio más bajo y corresponde a la empresa **CONSORCIO EDIFICA (Edifica Constructora S.A. y el Ing. Guillermo Sánchez)**

Que, a través de la Nota S.D.I./DINAC N° 003/2018, se ha solicitado las siguientes documentaciones a la Empresa **CONSORCIO EDIFICA**:

- Planilla desglosada de precios unitarios.
- Carta de compromiso de sus profesionales mencionados en Acta de Apertura de Sobres.

La Empresa CONSORCIO EDIFICA, ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, lo que se procede a la verificación de las documentaciones:

A) Formulario de Oferta *	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Ing. Guillermo Sánchez**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Edifica Constructora S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Ter. Vice Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Gerente de Mantenimiento
DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

E) Oferentes en Consorcio.	**CONSORCIO EDIFICA**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. 2. Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; 3. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2015, 2016 y 2017.) 4. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017.)	Cumple

Eduardo Avalos
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

Tec. Nal. Sup. EDGAR A. OCAMPOS
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

5. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes precedente 6. Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio 7. Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra 8. Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia 9. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **15% del monto total de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años, (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez mil millones). 2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil, especialista en estructuras de hormigón armado, con experiencia mínima de 10 años. • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en instalaciones sanitarias, con experiencia mínima de 10 años. • Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con registro de ANDE, categoría A, con experiencia mínima de 10 años. • Se deberá presentar las constancias que acrediten la experiencia de los profesionales.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Pala cargadora, cantidad mínima uno. • Retroexcavadora, cantidad mínima uno. • Compresor con martillete de perforación • Camión tumba de 10 toneladas como mínimo tres unidades • Tractor tipo bocat • Montacargas como mínimo uno • Hormigoneras como mínimo 2 (dos) • Vibradores como mínimo cuatro (4)	Cumple

Eduardo Ayala
DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Ing. Vial. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

• Andamios Metálicos para cubrir 500 m² como mínimo • Nivel • Teodolito Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
Otros documentos presentados.	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple

4.4 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

EDB CONSTRUCCIONES de Enrique Edgardo Díaz Benza Cano.

1- La Firma **CONSORCIO EDIFICA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSORCIO EDIFICA,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los representantes de la Firma **CONSORCIO EDIFICA.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que los representantes de la firma **CONSORCIO EDIFICA,** cumple con la Capacidad Legal.

4.5 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.		ING. GUILLERMO SANCHEZ	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 últimos años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	Cumple	-	Cumple	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 últimos años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	Cumple	-	Cumple	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 5 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	Cumple	-	Cumple	-

Del análisis realizado se puede concluir que la firma CONSORCIO EDIFICA cumple con la Capacidad Financiera.

Eduardo Avalos
Ingeniero Civil
Reg. Nº 10.000
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

4.6. Análisis de los precios Ofertados conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Resolución N° 411/2018.

CONSORCIO EDIFICA - Se verifica que el precio cotizado se encuentra por debajo del 30% del precio referencial del llamado.

Que en el desglose de precios unitarios solicitados se puede observar claramente que el Consorcio Edifica ha cotizado con suficiente margen sus precios, se observa el mismo al detalle entre el costo de cada rubro incluyendo impuestos y utilidades e incluso así el precio adoptado es superior contando con suficiente margen para llevar adelante la obra de referencia. Además de contar con toda la documentación y respaldo en lo que hace a experiencia, profesionales comprometidos, cumpliendo todo lo exigido dentro del P.B.C.

4.7 Informe Técnico.

Que la Firma **CONSORCIO EDIFICA**, cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo solicitado en los Formularios 5, 6, 7, 9, 10, y en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias, Declaraciones Juradas y de desempeños satisfactorios de los trabajos requeridos para el presente llamado.

Que el Subdirector de Infraestructura, conforme a esta revisión documental citada precedentemente, como responsable de evaluación técnica de la oferta presentada, y **del análisis realizado resulta como la oferta más conveniente la presentada por la Empresa CONSORCIO EDIFICA** para la ejecución de la obra de la Licitación Publica Nacional SBE N° 36/2018 "Construcción de Plataforma del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi"

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Observaciones en el Acta de Apertura:
El Representante de la Firma **EDB CONSTRUCCIONES** deja constancia que la Empresa **Aponte Latorre S.A.** no presenta la Carta de Compromiso del Ingeniero en Electricista y solicita la verificación de la experiencia de los contratos presentados por la misma.
Descargo:
No se ha solicitado dichos documentos teniendo en cuenta que fue descalificado en el Punto 4.3 del presente informe.

Con relación a la Oferta CONSORCIO EDIFICA no presenta Carta de Compromiso de sus profesionales y que solo presenta 4 Contratos de Carpeta de Hormigón Rígido.
Descargo:
Que la Carta de Compromiso de los profesionales fue solicitado dichas documentaciones a través de la Nota SDI/DINAC N° 003/2019.
Respecto a la presentación de Contrato de Carpeta de Hormigón Rígido en el PBC que fue modificado a través de la Adenda N° 3, solo solicita 2 Contratos de Carpeta de Hormigón Rígido, la cual si fue presentado en la Oferta del CONSORCIO EDIFICA.

La Representante de la Firma EISA solicita verificar las fechas de los Formularios de todas la Empresas Oferentes.
Descargo:
El Comité de Evaluación de Ofertas deja Constancia que se ha verificado las fechas de los Formularios de las Empresa Evaluadas en el Punto N° 4.3 del presente informe.

Y que la Empresa Aponte Latorre S.A. presenta el Formulario N° 4 Composición de Precios Unitarios con fecha de sábado 9 de enero de 1900.
Descargo:
Remitirse al 4.3 del presente informe.

Eduardo Alvarez
Gerente de Mantenimiento

Tec. Vial. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

MSc. Arq. Carlos Achucarro
Sub Director de Infraestructura
DINAC

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la **CONSORCIO EDIFICA**, es la oferta evaluada como la mas baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Por todo lo expresado el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"**, a la empresa: **CONSORCIO EDIFICA,** por un monto TOTAL de **GS. 6.240.000.000 (Guaraníes Seis mil doscientos cuarenta millones)** IVA Incluido.-

Atentamente.

Tec. Vial Eduardo Avalos
Miembro de Comité Evaluador

Arq. Carlos Achucarro
Miembro de Comité Evaluador

Tec. Vial Edgar Ocampos
Miembro de Comité Evaluador